Uno.

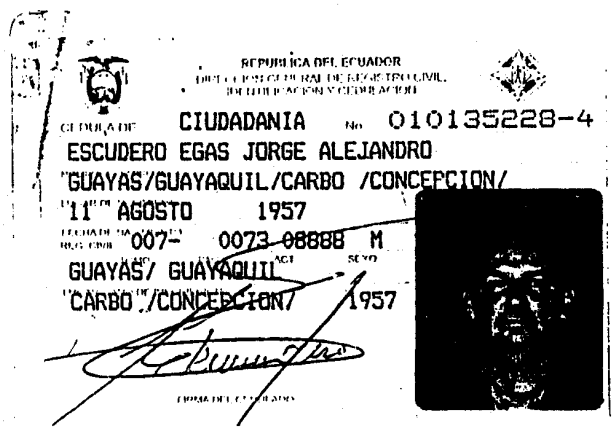

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010135228-4
ESCUDERO EGAS JORGE ALEJANDRO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
11 AGOSTO 1957
007- 0073 08888 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1957

FIRMA DEL CEDULADO

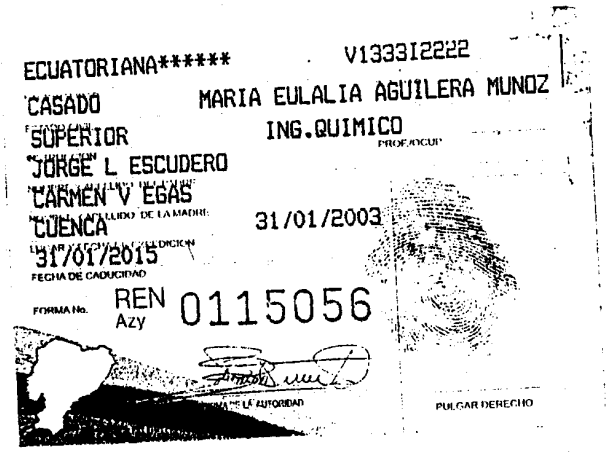

ECUATORIANA****** V1333I2222
CASADO MARIA EULALIA AGUILERA MUNOZ
SUPERIOR ING.QUIMICO
JORGE L ESCUDERO
CARMEN V EGAS
CUENCA 31/01/2003
31/01/2015
FORMA No. REN Azy 0115056

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en Una fojas, es igual al original..
Cuenca, a 25 de Julio de 2007

Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca — Ecuador

FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
3a.
Cuenca — Ecuador

ESCRITURA NUMERO : 1202

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE " ESFEL S.A."

CUANTIA : $ 231.700.oo

FECHA : 25 de Julio de 2005.-

Se dieron tres copias .-

****

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y cinco - de Julio de dos mil cinco, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del Cantón, comparece el señor Ingeniero JORGE ESCUDERO EGAS, en su calidad de Gerente General de ESFEL S.A., conforme justifica con el documento que se insertará a nombre y en representación de dicha Compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : **S E Ñ O R N O T A R I O :- En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga el aumento del**

capital y la reforma del estatuto de la compañía ESFEL S.A., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad : P R I M E R A .- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Ingeniero Jorge Teodoro Egas, en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme consta del nombramiento que se adjunta para que se incorpore como parte integrante de este instrumento. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. S E G U N D A .- Antecedentes : A) La compañía se constituyó con la denominación de FERRO ECUATORIANA S.A., mediante escritura pública celebrada por el Notario Público Segundo del cantón Quito, doctor Vicente Troya el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número catorce, el once de febrero de mil novecientos ochenta. Posteriormente y mediante escritura pública celebrada por el Notario Tercero del cantón Cuenca el tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos cuarenta y ocho el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho la compañía cambia su denominación a ESFEL S.A.. B) La Junta General de accionistas de la compañía en sesión celebrada el diez y ocho de Marzo de dos mil cinco, entre otros asuntos resuelve el aumento del capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto

T E R C E R A .- Con el antecedente anotado, el compareciente en la calidad en la que lo hace, declara aumentado el capital suscrito, en la forma y proporción constante en el acta de la sesión de Junta General de Accionistas referida y en el cuadro de integración del capital que en copia se adjuntan; y, reformado el artículo cuatro del estatuto social, con el siguiente texto : " El Capital suscrito de la compañía es de: Un millón quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas del cero uno al treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil. La compañía podrá aumentar o reducir su capital suscrito por resolución de la junta general de accionistas y luego de cumplir con las exigencias legales ". La nacionalidad del accionista Ferro Corporation es de los Estados Unidos de América y la inversión es extranjera directa; la del accionista C.A. Ecuatoriana de Cerámica es ecuatoriana. Bajo juramento declara que a la fecha la compañía que representa no es contratista del Estado ni de las Instituciones señaladas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado. Usted, señor Notario, se servirá añadir las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. La cuantía es de Doscientos treinta y un

mil setecientos dólares de lós Estados Unidos de América. Alentamente, f.) Marcelo Chico C. Marcelo Chico Cazucla. Matrícula cuatrocientos diez y seis --- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y la aprueba.--- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- Los documentos que se hicieron mención, copiados dicen :

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONSTAS DE LA COMPAÑIA ESFEL S.A.

En la ciudad de Cuenca el día 18 de Marzo de 2005, a las 9H00, en las oficinas de la Compañía ESFEL S. A, ubicadas en el kilómetro 8.5 de la vía a Chiquintad, sector San Andrés, se reúnen previa convocatoria en diario El Mercurio en la edición del día 9 de Marzo de 2005, la Junta General Ordinaria de Accionistas de ESFEL S. A., con la presencia del Sr. Juan Eljuri Antón, Presidente de C. A. Ecuatoriana de Cerámica propietaria de veinte y seis millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos setenta y cinco acciones; es decir el 81% del capital pagado; y, el Dr. Antonio Martínez Montesinos autorizado mediante comunicación de Marzo 14 de 2005 por el Ing. John Kelly Joseph representante de Ferro Corporation, propietaria de seis millones doscientos sesenta y un mil novecientos veinticinco acciones equivalentes al 19% del capital pagado. No se encuentra presente el Comisario de la compañía Ing. Jorge Cisneros Toledo; interviene como Secretario el Ing. Jorge Escudero Egas, Gerente General de la Compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria que textualmente dice: "CONVOCATORIA A SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESFEL S. A. De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y el estatuto social, convoco a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ESFEL S. A., la que se realizará en las oficinas de la compañía ubicadas en la vía a Chiquintad Km. 8 ½ el día Viernes 18 de Marzo de 2005 a partir de las 9H00,. La Junta tendrá por objeto conocer el siguiente orden del día: 1) Informe de Gerencia.- 2) Informe de Comisario.- 3) Informe de Auditoría.- 4) Conocimiento y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2004.- 5) Resolución sobre el destino de las Utilidades.- 6) Resolución sobre el aumento de Capital.-7) Reforma de los Estatutos de la Compañía.- 8) Designación de Auditores Externos y Comisario para el Ejercicio Económico 2005.- 9) Elección de miembros principales y suplentes del Directorio.- 10) Aprobación del Acta de esta sesión. Se convoca individual y especialmente al Comisario de la Compañía Ing. Jorge Cisneros. Los documentos que conocerá la Junta General de Accionistas se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía. Cuenca, 08 de Marzo de 2005. F) Ing. Jorge Escudero Egas Gerente General. A continuación por Secretaría se da lectura al Informe que presenta el Gerente General de la compañía sobre el ejercicio económico de 2004, demostrando que las gestiones realizadas han tenido un crecimiento del 69% en relación al año anterior. De inmediato se da lectura al Informe de Comisario por el año 2004; y, por Secretaría se da lectura del Informe de Auditoría externa por el ejercicio económico del 2004, en el cual se indica que los estados financieros están de acuerdo a las normas ecuatorianas de Contabilidad. El señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas los informes leídos, los que luego de un análisis de las Ventas y la recuperación existente en el nuevo año, son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron en esta resolución. Continuando con el orden del día aprobado, el señor Presidente pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio de 2004, documentos que son aprobados con la constancia de que los Administradores no votaron en esta resolución. Continuando con los puntos del orden del día que se refiere al destino de las Utilidades, el Sr. Juan Eljuri Antón mociona que se transfiera el 10% al fondo de reserva legal, y que de la diferencia se capitalice junto con los saldos de otras cuentas patrimoniales en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que se presenta ,hasta la suma de U. S. $ 231.700, y que la diferencia de las utilidades del año 2004 por la suma de U. S. $

303.781,83 se distribuya a los accionistas; adicionalmente se resuelve toma la suma de U. S. $ 230.000 de la cuenta Reserva facultativa para distribuir a los accionistas .- Como este punto no consta en la convocatoria publicada por la prensa, los asistentes resuelven constituirse en junta genera universal, haciendo uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías debiendo suscribir la presente acta . La propuesta planteada es compartida por el Dr. Antonio Martínez Montesinos, representante autorizado de Ferro Corporation, por lo que se aprueba por unanimidad como consecuencia de esta resolución, se resuelve reformar el articulo cuarto del estatuto social a fin de que guarde armonía con el nuevo capital suscrito. Los administradores de la Compañía quedan autorizados para otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites necesarios para que estas resoluciones se ejecuten. Continuando con el orden del día: Designación de Auditores Externos y Comisario para el ejercicio de 2005, el Presidente Sr. Juan Eljuri Antón sugiere que se continúe con la firma BDO Stern Cía Ltda; y, como Comisario el Ing. Jorge Cisneros Toledo, en ambos casos por haber demostrado capacidad y experiencia en sus respectivos campos, fijando la remuneración de US$ 200,00 por los Informes de Comisario. En cuanto a la elección de miembros principales y suplentes del Directorio para el periodo estatutario de dos años, por secretaría se da lectura a la nómina actual de directores en la cual constan como miembros principales en su orden, los señores: Juan Eljuri Antón, Econ. Jorge Eljuri Antón, Econ. Carlos Crespo S, Sr. Juan Pablo Eljuri V, y Dr. Alejando Ponce Martínez y, como suplentes, en su orden los señores: Jorge Juan Eljuri; Dr. Henry Eljuri Antón; Sr. Santiago Crespo S; Sr. Marcos Malo A, e Ing. John Kelly.- El Sr. Juan Eljuri Antón , mociona sean reelegidos los señores directores actuales, con la incorporación del Dr. Antonio Martínez Montesinos en reemplazo del Dr. Alejandro Ponce Martínez, sugerencia que se aprueba por unanimidad quedando reelegidos los señores antes indicados como miembros principales y suplentes del Directorio de la compañía en su orden, para un nuevo periodo estatutario de dos años. Además se establece un honorario de US$ 2.000,00 a cada uno de los siguientes directores: Ing. John Kelly J. y Econ. Carlos Crespo S. que serán tomados de la utilidad líquida. El señor Presidente concede un receso para redactar el Acta de esta sesión, reinstalada la misma, se da lectura al documento que lo suscriben los Accionistas presentes y el Secretario que certifica. Siendo las 12H30 el señor Presidente da por terminada la sesión.

Sr. Juan Eljuri Antón
PRESIDENTE
C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA

Dr. Antonio Martínez Montesinos
REPRESENTANTE AUTORIZADO
FERRO CORPORATION

Ing. Jorge Escudero Egas
SECRETARIO AD-HOC

Econ. Patricio Vivar B. 19-07-2005
Superintendencia de Compañías

ESFEL S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Accionista	Capital Actual		CAPITAL SUSCRITO	Forma de Pago del Aumento					Nuevo Capital
	Valor	% Participa.		Utilidades Re-tenidas 2004	Aporte Fut. Capit.	Reserva Facultativa	Reserva Legal	Total	Valor
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	1,067,823.00	81%	187,677.00	186,300.00	28.44	1,316.02	32.54	187,677.00	1,255,500.00
Ferro Corporation	250,477.00	19%	44,023.00	43,700.00	6.67	308.70	7.63	44,023.00	294,500.00
Total	**1,318,300.00**	100%	231,700.00	**230,000.00**	**35.11**	**1,624.72**	**40.17**	231,700.00	1,550,000.00

Cuenca, treinta de Abril de dos mil cinco. Ingeniero

Cinco.

05

Jorge Escudero Egas. Ciudad. De mis consideraciones : Cúmpleme comunicarle que el Directorio de ESFEL S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy treinta de abril del dos mil cinco, reeligió a usted como Gerente General de la compañía, para el período estatutario de dos años. Esta designación le servirá a usted para el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando en forma conjunta o por separado con el señor Presidente y de las atribuciones legales conforme a los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en escritura pública otorgada con fecha veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve ante el Notario de Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número setenta y seis el veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve. Atentamente, f.) Juan Eljuri A. Juan Eljuri Antón. Presidente. Cuenca, treinta de Abril del dos mil cinco. Acepto el nombramiento que antecede. f.) J. Escudero. Ingeniero Jorge Escudero Egas. C.C.: cero uno cero uno tres cinco dos dos ocho-cuatro. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número novecientos once del Registro de Nombramientos. Cuenca, a nueve de Junio de dos mil cinco. f.) B. Anguilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un sello).- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al finalizar que en fotocopia

certificada se adjunta.- Leida la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe .---

0101352 28-4

Florencio Regalado Polo

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, en seis hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.---

El Notario.

Florencio Regalado Polo

DR. FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de "ESFEL S. A.", se encuentra aprobada mediante Resolución 05-C-DIC-672, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 27 de julio del año en curso.-- Cuenca, Julio 29 de -- 2005.-

El Notario.

Florencio Regalado Polo

DR. FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a. Cuenca-Ecuador

RAZON : Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Eduardo Maldonado Seade, en su Resolución No. 05-C-DIC-672 de fecha 27 de julio del 2005, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución y del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ESFEL S.A." otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca Doctor Florencio Regalado Polo, el 25 de julio del 2005, al margen de la Escritura de Constitución de ésta Compañía de fecha 6 de Noviembre de 1979, ante el Notario Doctor J. Vicente Troya J., cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo. Quito, 3 de Agosto del 2005.

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
QUITO - ECUADOR
Notario Segundo Suplente

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.05-C-DIC-672 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de julio del dos mil cinco, bajo el No. 315 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital suscrito y reforma al estatuto de la compañía: **ESFEL S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal a) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.311. **CUENCA, OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Se tomó nota al margen de la inscripción número **14** del Registro Industrial de once de febrero de mil novecientos ochenta, a fs. 57, Tomo 12, lo referente a la **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO** y **REFORMA** de **ESTATUTOS** de la Compañía **"ESFEL S.A."**.- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veinticinco de julio del 2.005, ante el Notario **TERCERO** del Cantón Cuenca, Dr. **FLORENCIO REGALADO POLO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la resolución número **05-C-DIC- SEISCIENTOS SETENTA Y DOS** de 27 de julio del 2.005 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**.- Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-